

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022.-**

En el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil veintidós, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores Concejales, D<sup>a</sup>. Ana María Carrillo Núñez, D. José Antonio Gómez Morillo, D. Manuel Ruiz Ruiz, D. Lorenzo Moreno Pérez, D. José Antonio Cruz Artacho, D. Francisco Jesús Guerrero Cáceres y. No asiste, con excusa, D<sup>a</sup>. Josefa Ramos Ramos. Asistidos del Sra. Interventora, D<sup>a</sup>. Sara Pradas Reina, y de mí, la Secretaria General, D<sup>a</sup>. María Isabel Alcántara Leones, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que componen el orden del día, que son los siguientes:

**I. PARTE RESOLUTIVA.**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022.-**

Vista la propuesta del Sr. Alcalde, relativa a la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento para el año 2022, con Código Seguro de verificación (CSV): 12B3 9E5F E63D 2BB6 D701, y que obra en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son siete de los ocho que la componen, acordó:

**PRIMERO.** Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2022, que contiene las siguientes plazas:

**FUNCIONARIOS DE CARRERA:**

GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA / SUBESCALA	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A2	Admón. Especial/ Técnica	1	Arquitecto Técnico
C	C1	Admón. Especial/Serv. Especiales	1	Policía
C	C1	Admón. General/Admtva.	6	Administrativo
C	C2	Admón. General/Auxiliar	1	Aux. Admón. General

**SEGUNDO.** Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en los Boletines correspondientes.

**TERCERO.** Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público, previos los trámites oportunos para su dotación presupuestaria y condicionada al cumplimiento de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y existencia de crédito, dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

**CUARTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre.

**PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES CONVOCATORIA ORDINARIA 2022**

SECRETARÍA GENERAL  
C/ Don Gonzalo, 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

1

Código seguro de verificación (CSV):

18D5 3807 8DFE 4B38 E257



18D538078DFE4B38E257

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 15-06-2023

Firmado por Alcalde en Funciones MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 15-06-2023

Vista la propuesta suscrita por la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Turismo, Fondos Europeos y Agenda Urbana, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Carrillo Núñez, que es del siguiente tenor literal:

**“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CONVOCATORIA 2022**

**ANTECEDENTES**

Aprobada de la convocatoria de subvenciones en materia de participación ciudadana por Junta de Gobierno Local de fecha 20/06/2022.

Aprobada de concesión de subvenciones por Decreto de Alcaldía de fecha 12/12/2022

Visto los informes de intervención favorables de fiscalización de la documentación justificativa presentada por las siguientes asociaciones en los siguientes términos:

PROG	ECO	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCIÓN	EXP. GEX	PROYECTO	GASTO ACREDITADO	IMPORTE PROPUESTO
9240	48028	COFRADIA SACRAMENTAL DE LA SANTA CENA	1.155,52 €	2022/16730	1.540,69 €	1.540,69 €	1.155,52 €
9240	48028	LA CONVERSIÓN DE DIMAS II G. VIRGEN AMARGURA	1.028,54 €	2022/16913	1.512,33 €	1.806,33 €	1.028,54 €
9240	48028	ASOCIACION SAN JOAQUIN DE PUERTO ALEGRE	886,90 €	2022/16952	1.182,53 €	1.182,53 €	886,90 €
9240	48028	ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN	1.500,00 €	2022/16950	2.000,00 €	2.535,34 €	1.500,00 €

**NORMATIVA APLICABLE**

- Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento a la Ley General de Subvenciones.
- Convocatoria aprobada por Junta de Gobierno Local de fecha 20/06/2022.

A la vista de todo lo expuesto, se propone incluir en el orden del día de la próxima sesión de Junta de Gobierno Local, el estudio, debate y aprobación de la siguiente, **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se admita la documentación justificativa presentada por las asociaciones de los fondos aplicados con cargo a la subvención de participación ciudadana de la convocatoria 2022, en los siguientes términos:

PROG	ECO	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCIÓN	EXP. GEX	PROYECTO	GASTO ACREDITADO	IMPORTE PROPUESTO
9240	48028	COFRADIA SACRAMENTAL DE LA SANTA CENA	1.155,52 €	2022/16730	1.540,69 €	1.540,69 €	1.155,52 €
9240	48028	LA CONVERSIÓN DE DIMAS II G. VIRGEN AMARGURA	1.028,54 €	2022/16913	1.512,33 €	1.806,33 €	1.028,54 €
9240	48028	ASOCIACION SAN JOAQUIN DE PUERTO ALEGRE	886,90 €	2022/16952	1.182,53 €	1.182,53 €	886,90 €
9240	48028	ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN	1.500,00 €	2022/16950	2.000,00 €	2.535,34 €	1.500,00 €

**SEGUNDO.-** Tómese cuenta de las observaciones para las próximas convocatorias

Código seguro de verificación (CSV):



**18D5 3807 8DFE 4B38 E257**

18D538078DFE4B38E257

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 15-06-2023

Firmado por Alcalde en Funciones MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 15-06-2023

en los presentes informes de la intervención municipal en lo referente a:

“OBSERVACIONES: En la próxima convocatoria debe requerirse la siguiente documentación:

- 1.- Acreditación fehaciente del pago de las facturas presentadas.
- 2.- Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias tanto en la solicitud de subvención como en el momento de presentación de la documentación justificativa de los fondos”.

TERCERO.- Se proceda al reconocimiento de la obligación y posterior pago de las mismas en los términos arriba indicados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.”.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son siete de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

**PUNTO TERCERO.- PROPUESTA JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2021**

Vista la propuesta suscrita por la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Turismo, Fondos Europeos y Agenda Urbana, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Carrillo Núñez, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN ALIENTO DE VIDA\_CONVENIO 2021

**ANTECEDENTES**

Habiendo suscrito el Ayuntamiento de Puente Genil Convenio nominativo a favor de la entidad, “Asoc. Aliento de Vida” que a continuación se relaciona, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2021.

Visto informe de intervención favorable de fiscalización de la documentación justificativa presentada por la siguiente asociación en los siguientes términos:

PROGR	ECO.	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCIÓN	Nº GEX	GASTO ACREDITADO	IMPORTE PROPTO
2310	48016	ASOC. ALIENTO DE VIDA	10.000,00	2021/18769	10.300,00	10.000,00

**NORMATIVA APLICABLE**

- Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento a la Ley General de Subvenciones.

A la vista de todo lo expuesto, se propone incluir en el orden del día de la próxima sesión de Junta de Gobierno Local, el estudio, debate y aprobación de la siguiente,

**PROPUESTA DE ACUERDO**

PRIMERO.- Se admita la documentación justificativa presentada por las siguientes entidades beneficiarias de los fondos aplicados con cargo al Convenio nominativo suscrito de conformidad con el ejercicio 2019, en los siguientes términos:

PROGR	ECO.	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCIÓN	Nº GEX	GASTO ACREDITADO	IMPORTE PROPTO
2310	48016	ASOC. ALIENTO DE VIDA	10.000,00	2021/18769	10.300,00	10.000,00

SEGUNDO.- Tómese cuenta de las observaciones para las próximas convocatorias

SECRETARÍA GENERAL

C/ Don Gonzalo, 2

14500 Puente Genil (Córdoba)

Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

3

Código seguro de verificación (CSV):

18D5 3807 8DFE 4B38 E257



18D538078DFE4B38E257

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 15-06-2023

Firmado por Alcalde en Funciones MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 15-06-2023

en los presentes informes de la intervención municipal en lo referente a:

“OBSERVACIONES: En la próxima convocatoria debe requerirse la siguiente documentación:

1.- Acreditación fehaciente del pago de las facturas presentadas.

2.- Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias tanto en la solicitud de subvención como en el momento de presentación de la documentación justificativa de los fondos”.

TERCERO.- Se proceda al reconocimiento de la obligación y posterior pago de las mismas en los términos arriba indicados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.”.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son siete de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

## II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

**18D5 3807 8DFE 4B38 E257**



18D538078DFE4B38E257

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 15-06-2023

Firmado por Alcalde en Funciones MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 15-06-2023